

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE  
TIERRAS DE POPAYAN**

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	190013121001-2019-00306-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA PRIMAVERA
<b>MUNICIPIO:</b>	SANTA ROSA - CAUCA
<b>VEREDA:</b>	SANTA MARTHA
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	1227634 (PREDIO DE MAYOR EXTENSION)
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19701000000006191000
<b>ÁREA:</b>	85088 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 367736 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 367735 en una distancia de 81,63 metros colinda con el predio de María Rosario Montenegro. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 367735 en línea quebrada en dirección sur, que pasa por los puntos 367753, 367752, 367751, 367750, 367749, 367748, 367747, hasta llegar al punto 367746 en una distancia de 844,28 metros colinda con el predio de Ana Celia Arroyo Montenegro. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 367746 en línea recta y en dirección occidente, hasta llegar al punto 367745 en una distancia de 100,12 metros colinda con el Rio Mandiyaco. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 367745 al norte en línea quebrada que pasa por los puntos 367744, 367743, 367742, 367741, 367740 hasta llegar al punto 367739 colinda con el predio de Joaquin Gonzales en una distancia de 583,28 metros. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue al norte desde el punto 367739 en línea recta hasta llegar al punto 367738 en una distancia de 40,41 metros colinda con la quebrada Sin Nombre. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue al noroeste desde el punto 367738 en línea recta hasta llegar al punto 367737 en una distancia de 91,09 metros

	colinda con el predio de Joaquin Gonzales. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue al noroeste desde el punto 367737 en línea recta hasta llegar al punto 367736 en una distancia de 98,66 metros colinda con el predio de María Rosario Montenegro. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 128 de fecha 5 de febrero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Febrero de 2020

*Firmado Electrónicamente*

**NOELIA E. CAMPO PAZ**

Técnico en Sistemas